

DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGON
COMISION DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

Comisiones. Serie B: General
Número 116 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Sesión núm. 16

Celebrada el lunes 7 de noviembre de 1994

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del colectivo de veterinarios de zona funcionarios de carrera del cuerpo superior de la Diputación General para explicar la situación de agravio en que se encuentran desde que se realizó la llamada reestructuración veterinaria.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, acompañado por el Vicepresidente sustituto de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Antonio Martínez Val, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparecen ante la Comisión los representantes del colectivo de veterinarios de zona, Sres. D. Julio Calvo Iglesias, D. Eduardo Arribas Yagüe, D. José Ramón Sanjulián Calvo y D. Adolfo Aragüés Aragüés.

SUMARIO

Comparecencia del colectivo de veterinarios de zona funcionarios de carrera de la Diputación General para explicar la situación de agravio en que se encuentran desde la llamada «reestructuración veterinaria».

- Interviene el Sr. Calvo Iglesias 1996
 - Interviene el Sr. Arribas Yagüe 1997
 - El Diputado Sr. Martínez Val interviene en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 1997
 - Responde el Sr. Sanjulián Calvo 1999
 - La Diputada Sra. Fierro Gasca interviene en nombre del G.P. Popular 2000
 - Responde el Sr. Calvo Iglesias 2000
 - Responde el Sr. Arribas Yagüe 2001
 - El Diputado Sr. Labena Gallizo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2001
 - Responde el Sr. Sanjulián Calvo 2002
 - Replica el Diputado Sr. Labena Gallizo 2002
 - Duplica el Sr. Aragués Aragués 2003
 - La Diputada Sra. Fierro Gasca interviene por alusiones del Sr. Labena Gallizo 2003
 - La Diputada Sra. Saracíbar Moreno interviene en nombre del G.P. Socialista 2003
 - Responde el Sr. Arribas Yagüe 2004
 - Replica la Diputada Sra. Saracíbar Moreno 2004
 - El Diputado del G.P. Mixto Sr. Gomáriz García formula preguntas concretas 2004
 - Contesta el Sr. Arribas Yagüe 2005
 - El Diputado Sr. Martínez Val formula preguntas concretas 2005
 - Contesta el Sr. Calvo Iglesias 2005
 - Contesta el Sr. Aragués Aragués 2005
 - El Diputado Sr. Martínez Val formula nuevas preguntas 2006
 - Contesta el Sr. Sanjulián Calvo 2006
 - El Diputado Sr. Labena Gallizo formula preguntas concretas 2006
 - La Diputada Sra. Saracíbar Moreno formula preguntas concretas 2006
 - Contesta el Sr. Arribas Yagüe 2006
 - Interviene el Diputado Sr. Labena Gallizo 2007
 - Interviene la Diputada Sra. Fierro Gasca 2007
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. Presidente da el acta por leída y resulta aprobada por asentimiento 2007

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Se inicia la sesión de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos [a las doce horas] para la comparecencia, solicitada por ellos, de los funcionarios de carrera veterinarios de zona.

Tiene la palabra en primer lugar el señor Calvo.

Comparecencia del colectivo de veterinarios de zona funcionarios de carrera de la Diputación General para explicar la situación de agravio en que se encuentran desde la llamada «reestructuración veterinaria».

El señor CALVO IGLESIAS: Quisiera aclarar ante todo quiénes somos y a quiénes representamos, cuál es el colectivo al que representamos las cuatro personas que hoy comparecemos aquí.

En la DGA hay un colectivo de funcionarios que es el llamado «Veterinarios de zona» —aproximadamente somos unos doscientos cincuenta—, de los cuales aproximadamente doscientos son interinos y cincuenta somos funcionarios de carrera. Básicamente quienes hoy comparecemos aquí estamos representando a unos cincuenta funcionarios de carrera de este colectivo más amplio, que les he dicho, de doscientos cincuenta. No venimos en representación de ningún sindicato ni organización colegial; simplemente —como digo— los cincuenta funcionarios de carrera (aparte de que compartamos muchas de las reivindicaciones, fundamentalmente la exigencia de oposiciones, del grupo de compañeros interinos).

No estamos aquí... Quiero también aclarar que no estamos aquí ni para señalar responsabilidades de nuestra actual situación ni distribuir culpas, no es ese el ánimo que nos mueve; sino que venimos exclusivamente buscando soluciones a nuestros problemas. Yo comprendo que tal vez no esté en manos de sus señorías el aportar estas soluciones, pero por lo menos sí que pueden ustedes instarlas y eso es lo que venimos hoy a demandar de esta Comisión.

Quiero que quede también claro, y me imagino que a lo largo de mi comparecencia quedará así claro, que no venimos demandando ningún tratamiento privilegiado, sino el reconocimiento estricto de los mismos derechos que hoy tienen reconocidos el resto de los funcionarios de la DGA. Imagino que supongo que sabremos hacer llegar a sus señorías este convencimiento de que no estamos solicitando ningún privilegio.

Los veterinarios de zona, por centrar un poco el problema, o por aclarar un poco la situación, los veterinarios de zona somos aquellos antiguos veterinarios titulares fundamentalmente de ejercicio de la profesión en el medio rural, y que somos casi tan tradicionales o éramos tan tradicionales en el medio rural casi como lo eran los médicos titulares o como era la propia Guardia Civil, casi. Teníamos una situación retributiva, una situación funcional muy particular, igual que el resto de los sanitarios locales, con una situación retributiva atípica, digamos, en donde percibíamos simplemente el sueldo base de la Administración, trienios y aquella antigua ayuda familiar, pero no percibíamos ningún otro tipo de complementos retributivos, ninguno de los complementos, ni de destino ni de ninguno de éstos, y el resto de los ingresos lo percibíamos por el ejercicio libre de la profesión, es decir, desempeñábamos nuestras funciones, nuestra actividad como funcionarios a tiempo parcial y el resto del tiempo o ejercíamos la clínica libre o hacíamos cualquier otro tipo de actividad que permitiera en los sitios en que había posibilidades, redondear nuestros ingresos. Una situación parecida a la que hoy día tienen los farmacéuticos, que perciben exclusivamente el sueldo base y el resto de sus ingresos lo perciben, por ejemplo, del ejercicio

de la actividad o de la administración de sus oficinas de farmacia. Esta era la situación retributiva especial que comparábamos con el resto de los sanitarios locales.

En el año 1991 tuvo lugar en esta Administración, como antes lo tuvo en otras, tuvo lugar la reestructuración veterinaria, la llamada «reestructuración veterinaria», por la cual pasábamos a desempeñar nuestras funciones con carácter exclusivo al servicio de la Administración y se ponía fin también a nuestra situación retributiva especial y pasábamos ya a la situación retributiva general o al régimen retributivo general, en donde ya percibimos el sueldo base y todo el resto de complementos al que tienen derecho el resto de los funcionarios. Desde ese momento, ya dejamos de ser llamados «veterinarios titulares» y pasamos a ser denominados «veterinarios de zona» que es el nombre con el que nuestro colectivo se conoce ahora en la DGA. Somos veterinarios de zona, por tanto ejercemos nuestra profesión o nuestras funciones en las llamadas «zonas veterinarias», que son diferentes de los antiguos partidos veterinarios y, como digo, desempeñamos ahora nuestras funciones con carácter exclusivo al servicio de la Administración y estamos encuadrados en el régimen retributivo general. Nos diferenciamos por tanto de una escala distinta, que es la que ha creado la Administración autonómica los últimos cuatro, cinco años, en la cual han entrado otro número de veterinarios que, lejos de encuadrarse o que diferenciados de nosotros... A nosotros se nos ha encuadrado en la llamada «escala sanitaria», de la que luego hablaremos más pormenorizadamente, mientras que el resto de veterinarios que han ingresado recientemente en esta Administración han ingresado en la escala facultativa. Estos son más o menos los antecedentes, para que conozcan la situación en la que nos encontramos.

Los veterinarios de zona, desde que se llevó a cabo la reestructuración veterinaria en el año 1991, nos encontramos en una situación que consideramos de agravio comparativo con respecto al resto de los funcionarios de la DGA, y quiero pormenorizarles uno por uno, previamente, cuáles son esos diferentes agravios que nosotros creemos sufrir. En primer lugar, el nivel 22; saben ustedes que el nivel 22 es el nivel mínimo asignado por la Ley de la función pública aragonesa a los funcionarios del Grupo A. Todo el resto de los funcionarios de la DGA que en el año 1988 cumplían determinados requisitos, como eran estar encuadrados en la llamada línea profesional, tener más de cuatro años al servicio de la Administración y la titulación requerida, tienen reconocido el nivel 24. Este nivel 24 se les reconoció por un acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se hacía eco de unas demandas de los sindicatos y de un acuerdo al que se llegó con los sindicatos, y ya digo que estos requisitos se aplicaron o se contabilizaron en el año 1988 y de estos requisitos se excluyó, o de esta posibilidad de tener reconocido el nivel 24 se excluyó en aquel entonces, precisamente por el carácter especial de sus retribuciones, a los llamados sanitarios locales: médicos, farmacéuticos y veterinarios.

Nosotros reivindicamos que, puesto que éramos funcionarios ya de carrera en el año 1988, estábamos ya ejerciendo nuestra profesión y nuestras funciones al servicio de esta Administración ya en el año 1988, si bien en ese año, en esa época no se nos pudo aplicar porque los sanitarios locales quedábamos excluidos, en el año 1991 cuando tuvo lugar la reestructuración veterinaria y cuando se nos incluyó en el régimen retributivo general entendemos que, por lo menos desde esa fecha, debiera habérsenos aplicado aquel acuerdo del año 1988, puesto que todos los que aquí venimos, los cincuenta funcionarios a los cuales representamos, cumplíamos sobradamente aquellos requisitos en esa época (en el año 1988, estoy diciendo). Entonces, repito, si en el año 1991 se nos incluyó en el régi-

men retributivo general, entendemos que mantenernos con el nivel mínimo absoluto, como si se acabara de integrar en la Administración en el año 1991, nos parece bastante aberrante por lo menos.

Otro de los agravios que consideramos graves es nuestra inclusión, perdón, nuestra inclusión en la escala sanitaria. Dice la Ley de la función pública que en la escala sanitaria se integrarán aquellos funcionarios cuyos cometidos sean de naturaleza asistencial u hospitalaria. Entendemos que los veterinarios ni antes de la reestructuración ni ahora estamos desempeñando cometidos de naturaleza asistencial; puede entenderse lógicamente que efectivamente cumplimos funciones de naturaleza sanitaria, pero de naturaleza sanitaria pueden desempeñarse funciones de gestión, planificación, inspección, control, estudio, no necesariamente asistenciales u hospitalarias, exactamente igual que un arquitecto puede hacer gestión urbanística, planificación urbanística, inspección, control, lo que se quiera, pero no necesariamente tiene que estar haciendo planos o proyectos. Entonces, entendemos que por la naturaleza de las funciones que estamos desempeñando, que en la actualidad son fundamentalmente de inspección y control alimentario, debiéramos incluirnos en la escala facultativa. El resto de los funcionarios veterinarios que han ingresado recientemente en esta Administración, como digo, están desempeñando también funciones de inspección y control alimentario y están incluidos en la escala facultativa.

¿Cuál es la diferencia que existe entre estar incluido en la escala sanitaria y en la escala facultativa? Pues, muy sencilla: aquellos funcionarios que se incluyen en la escala sanitaria están excluidos de concursar a plazas de la estructura orgánica de la DGA, por lo tanto, esto lleva aparejado simplemente que se nos excluye o se nos limita la posibilidad de promoción profesional dentro de esta Administración. Si a ello le sumamos, como he explicado antes, que nos encontramos con el nivel mínimo de nuestro grupo, el nivel 22, y tenemos cerrada la posibilidad de la carrera administrativa; comprenderán ustedes que estamos condenados a jubilarnos en la actual situación sin posibilidad alguna de promoción.

El tercero de los agravios que quisiera exponerles es el de la falta de concursos de traslado. Dice la Ley de la función pública que los concursos de traslado deberían convocarse cada dos años. Llevamos casi cuatro años desde que se realizó la reestructuración veterinaria y no se ha convocado ningún concurso de traslados, ni a nosotros ni al resto de los colectivos (perdón, creo que para médicos se convocó recientemente, aunque haya sido objeto de ciertos recursos y retrasos); a nosotros ni siquiera se nos ha convocado.

La obligación de empleo de los coches particulares. Falta dotación de vehículos oficiales de la Administración para desarrollar las labores que desarrollamos, y nos vemos obligados a poner nuestros coches particulares. Si no lo hiciéramos así, desde luego sería imposible cumplir el trabajo que estamos desarrollando.

Venimos desempeñando nuestras funciones también, en algunos casos, en horario nocturno en mataderos, lonjas, y nos encontramos con que tampoco la nocturnidad nos es remunerada, cuando hay otros colectivos de sanitarios, fundamentalmente médicos, ATS, auxiliares sanitarios, que están integrados en la escala sanitaria y se les paga la nocturnidad, a nosotros no. Hay gente, funcionarios, compañeros nuestros que están ejerciendo sus labores desde las tres de la mañana y no tienen ningún derecho a nocturnidad.

Guardias de localización no remunerada. Efectivamente, venimos realizando funciones también con un «busca», debemos estar localizados los fines de semana, sin que esto nos haya

sido reconocido como guardia. Creo que el colectivo de médicos tiene ya regulado el sistema de guardias y su remuneración, bien sean guardias presenciales o bien guardias de localización. Nosotros hacemos guardias de localización y no son tampoco remuneradas.

La falta de dotación de medios materiales o humanos, la ubicación en oficinas indignas de una Administración pública, e indignas de los funcionarios que las deben ocupar...

Y, por último, y aunque ninguno de los solicitantes de esta comparecencia se ven afectados por el problema, también quisiéramos exponer la grave situación en que se encuentran alrededor de doscientos funcionarios interinos de esta Administración, que desde el año 1984 no han tenido la posibilidad de presentarse a ninguna oposición para el ingreso en la función pública, puesto que no se ha convocado, y pensamos que la solución de este problema también empieza a tener un carácter urgente.

Yo, sucintamente, creo que esto es todo lo que tenía que explicarles a ustedes.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias, señor Calvo.

¿Alguno de los comparecientes quiere añadir algo en este primer turno de intervenciones?

El señor ARRIBAS YAGÜE: A mí me gustaría destacar que, a pesar de toda la exposición de estos problemas que afectan al colectivo de antiguos veterinarios titulares (hoy veterinarios de zona), el trabajo y las funciones que se encomiendan a este colectivo ubicado en los servicios oficiales de salud pública (están marcadas por el Decreto 149/89 de la DGA, que es el que contempla la reestructuración de los servicios veterinarios), todas estas facetas y todos estos trabajos se cumplen en su totalidad; pero, sin embargo, son poco difundidas y poco conocidas en la sociedad a la cual prestamos nuestros servicios. Curiosamente, puedo tener aquí la presencia de un alcalde de un pueblo de mi zona, que no me dejará en mal lugar cuando realmente en los pueblos muchas veces no se está sabiendo la labor que desarrollamos. Sería largo y cansado enumerar y comentar todas las funciones encomendadas, pero se debe echar una breve mirada al Decreto para darse cuenta rápidamente de su amplio abanico y de su gran importancia para el aumento de la calidad de vida de la sociedad aragonesa.

Esperamos por parte de todos los estamentos sociales, y sobre todo por parte de las consejerías de Sanidad y Agricultura, a las cuales pertenecemos, que difundan y expliquen nuestra labor, que valoren convenientemente nuestro servicio a la comunidad y que en la medida de las posibilidades sean atendidas y resueltas nuestras peticiones.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias.

¿Alguna intervención más?

De momento pasamos al turno de los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Señor Martínez?

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, señor Presidente.

Darles la bienvenida a los señores comparecientes, que, en cualquier caso, creo que son los nombres de los que figuran en el escrito que se dirigió a la Comisión, por lo que hemos podido en este momento escuchar.

Así de entrada, yo casi les recordaría que en alguna de las cuestiones, no en todas evidentemente, que nos han transmi-

tido como agravios o como denuncias de la discriminación en algunos aspectos y deficiencias en otros, no se crean que algunos Diputados estamos mucho mejor, por eso no es que sea un consuelo, sobre todo en la última intervención sobre el hecho de que el trabajo que se desempeña desde algunas otras parcelas, no sólo desde los sanitarios o de los veterinarios, es a veces bien entendido por la sociedad, ni siquiera por los directamente beneficiados, incluso el trabajo de los políticos tampoco es perfectamente entendido, aunque a veces hay razones para no entenderlo.

Aparte de eso, hay un amplio dossier sobre este aspecto que ustedes nos han trasladado hoy aquí y la primera pregunta que uno se hace es, o que se podría hacer cualquiera si hubiese cogido el expediente que al menos nuestro Grupo tiene, por qué llegar a una Comisión de Peticiones, independientemente de que estamos, al menos desde mi punto de vista, muy satisfechos y contentos de poder contar con ustedes y con cualquier otro colectivo que habitualmente utiliza la Comisión para transmitir a los Diputados y a la cámara sus inquietudes. Pero en realidad ustedes son un colectivo de trabajadores de la propia Administración autonómica y además, nada más y nada menos, para bien y para mal, también hay que reconocerlo, son funcionarios, con lo cual no tienen más interrogantes. Hace falta que la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón tenga que mediar o tenga que conocer para que a partir de ahí, de ese conocimiento y de esa exposición, a ustedes se les pueda resolver o se pueda influir para resolver ese problema que viene siendo no endémico, porque no es de tantos años... pero desde el año 1988 ustedes lo han transmitido y sobre todo, en una segunda oportunidad también perdida, desde el año 1991; entonces, hay ciertas dudas.

Usted, señor Calvo, al iniciar la intervención planteaba quizás, con mucho tacto y con mucha prudencia, que tampoco se trata de pedir responsabilidad o de decir: bueno, no venimos ahora más que a resolver el presente de cara al futuro, sin tener que pasar ni facturas, ni críticas, ni analizar las consecuencias por las que estamos aquí. Los Diputados tenemos la obligación de impulsar y exigir a los gobiernos de turno, cuando nos toca el momento, para que corrijan lo que nos parece que es corregible y también, lógicamente, pues para ver qué se le debe exigir al Gobierno del momento en que nos toca vivirlo, qué no le supimos exigir, o por olvido o porque nadie nos lo planteó, al Gobierno que tuvo también posibilidades temporales de corregir estos problemas. Y yo creo que eso es inevitable que de nuestra comparecencia tenga que salir, sin perjuicio de que, si ustedes no lo quieren sacar, pues a lo mejor lo tenemos que sacar otros Diputados. Por eso la pregunta que me hago, y la sigo manteniendo, es si llegar a la Comisión de Peticiones significa que han existido otros pasos que se han dado. Yo creo que han debido llegar a algún otro caso que no sea pedir el apoyo del Justicia, que conocemos el informe, se supone que por vía interna o vía sindical, o simplemente directamente, porque no tienen por qué utilizar ustedes ningún intermediario, pueden directamente ir a reivindicar algo que de justicia les pertenece, y esos pasos que se han dado parece ser que no han tenido ningún fruto. La pregunta que les hago de entrada es si se han dado algunos de esos otros pasos, qué respuesta han tenido... A los efectos, mire usted, ninguna, porque si no, no estaríamos aquí. Pero nos gustaría también saber si el último recurso que ustedes entienden ya que les queda es que, vía parlamento o bien iniciativa parlamentaria, aunque parece ser que algún Grupo ahora nos recordará que ya lo ha hecho, es instar al Gobierno desde las Cortes que resuelva un tema que debería ser prácticamente de resolución administrativa, no tenía por qué trascender a iniciativas políticas esta resolución.

Si han tenido respuesta, por lo visto, vemos que no ha sido muy eficaz, o es insatisfactoria o es inútil, porque no les han resuelto nada, también me preguntaría qué promesas tuvieron de que este tema se les iba a resolver. ¿Y esto significa que desde la óptica de ustedes se sienten defraudados, engañados, por no decir otra palabra más fuerte, por las administraciones de turno cuando les fueron planteando este problema? Porque, si no, sería tanto como pensar que ningún Gobierno, ni el anterior ni el actual, se enteró de este problema, ¿tan inútiles eran los gobiernos anteriores y el actual que este problema no lo conocían? Yo creo que debían conocerlo, el anterior y el actual.

Entonces, como Grupo Parlamentario de la oposición, de la de entonces y la de ahora, pues a uno le queda una gran duda: no sé qué pasa, o no lo han sabido pedir bien o los gobiernos han respondido con la callada. Eso sin tener más datos. Como haya algún dato más... Efectivamente tuvimos la oportunidad, aparte, de conocer el Informe del Justicia, que detalladamente lo recoge en uno que remitió como recomendaciones, e incluso en el dossier que anualmente el propio Justicia remite a las Cortes, que luego es editado por el propio *Boletín* de las Cortes. Y también vimos que en la petición hacen una cierta referencia a los años que llevan, desde hace más de tres años, al motivo de la oportunidad perdida que fue la reestructuración veterinaria, al informe del Justicia de Aragón y a que «ninguna institución ha visto atendidas nuestras reivindicaciones». Eso es en síntesis los cuatro puntos que yo cojo de esta carta en la que firman ustedes. Con antelación tenemos (yo lo que tengo lo cuento, no tengo ninguna duda de que el resto de los compañeros de las Cortes deben disponer de la misma documentación) un escrito del 14 de marzo de 1994 (se supone que era con el tiempo material suficiente para que, vía presupuestos, los Grupos Parlamentarios receptores de esta petición enmendaran o corrigieran el problema), entonces yo tengo que en aquel momento se nos dirigió un escrito firmado por don Pedro J. Morán Salvador, presidente del sector autonómico del CSIF y entre otras cuestiones planteaba el derecho al nivel 24; ustedes lo han vuelto a recordar. La separación, que eso no sé si lo han matizado, del colectivo de veterinarios al que ustedes hacen referencia, en número de cincuenta, creo que están repartidos entre Sanidad —me refiero como adscritos al departamento de la DGA—, Sanidad y Agricultura, creo que es así. Parece ser que en esa carta lo que planteaban es que, vía presupuestos, se pudiera corregir económicamente la diferencia que supone —claro, no sé de cuánto estamos hablando— del nivel 22 al nivel 24, y vía presupuestos sí que hubo una oportunidad, y vía presupuestos sí se aprobó y vía presupuestos me pregunto, y pregunto ya en público, y hago la llamada de que ustedes deben tener conocimiento de que en el debate presupuestario se aprobó una enmienda de diecisiete millones, correspondiendo doce a adscritos a la sección 16, Sanidad, y cinco a Agricultura, puedo decirles incluso la dirección general (creo que no viene a cuento, porque ustedes la conocen, aunque no nos lo han dicho). Y yo lo que no sé es si eso está cumplido o no, no lo podía saber; hoy puedo saber si ustedes dicen que no y desde ese punto de vista haríamos alguna iniciativa, o pregunta, o propuesta. Las Cortes tuvieron la oportunidad de conocer su problema, aunque no sé si en el trámite de presupuestos sólo se resolvía parcialmente, a lo mejor era sólo parcialmente. La enmienda sí se recogió, hubo una enmienda transaccional en esta misma sala, en la Comisión de presupuestos, que se tradujo de cinco millones a diecisiete, doce en Sanidad y cinco en Agricultura. Parece ser que ustedes no lo han cobrado; bien, pues eso tampoco lo he oído de su exposición, es un incumplimiento, salvo que para cumplir aquella enmienda haya algún inconveniente de tipo jurídi-

co, legal, que yo desconozco, y ahora alguien tendría que decir las razones por las que no se ha cumplido. Si alguien lo tiene que decir, no es cuestión que lo diga ahora, lo podemos preguntar por el camino que cada Grupo tiene.

Eso solucionaba en todo caso el problema del año 1994 y desde el punto de vista de si esa enmienda es aceptada, que lo fue, e incorporada a los presupuestos, que lo ha tenido que ser, y que debe estar en la obligación política que se cumpla, ustedes darían por resuelto el superar del nivel 22 al nivel 24. Es decir, si estas Cortes ahora conocen el problema, como conocieron en el momento en que esta carta llegó, si estas Cortes en ese momento abordaron el problema, vía enmienda presupuestaria, y se aprobó, al margen de que la haya cumplido o no el Gobierno, ¿ustedes consideran que con esa enmienda ya estaba resuelto el problema?

Yo entendí que medianamente el problema se resolvía con la incorporación de presupuestos a las dos secciones que les faltaba, puesto que en la carta nos recordaban que en años anteriores había habido compromiso de dotar presupuestariamente a esas secciones y que en el año 1994 habían desaparecido —lo tengo en esta carta—, con lo cual uno tiene que entender que alguien les prometió en 1992 y 1993 que les iba a pagar esas diferencias, que las puso en presupuestos, pero que tampoco se las pagó. Porque ustedes luego dicen: resulta que, al ver el de 1994, ahora ya desaparecen las cantidades; luego se las enseñaron en 1992 y 1993, las vieron, no las cobraron y ya no las volvieron a ver en 1994, porque efectivamente ya ni estaban, con lo cual ni el anterior ni el actual ha cumplido con ustedes ese compromiso. Pero hay una enmienda aprobada e, insisto otra vez, con esa aprobación ustedes dan por cumplida la petición en cuanto al nivel 22, al 24, yo creo que debía ser así, por eso se votó en su momento, nadie defendió lo contrario. Entonces esa es una cuestión para poder un poco centrarnos en el momento en que nos encontramos hoy, es decir, qué debemos hacer a partir de ahí la Comisión de Peticiones, porque, si no, no sería mucho más que escucharlos, pero igual lo podíamos haber comentado en cualquier momento al margen de la institución.

Algunos otros aspectos que ustedes plantean. Yo reconozco que también soy del mundo rural, también he sido alcalde y también en su momento el Departamento de Sanidad nos planteó a los municipios que habilitáramos determinadas instalaciones más o menos dignas, más o menos decentes, para ubicar esa reestructuración veterinaria. Efectivamente la improvisación hizo que los departamentos, tanto el de Agricultura como el de Sanidad, donde no tenían patrimonio o no tenía edificios propios, pues delegaran en los ayuntamientos lo que buenamente pudieran hacer y eso habrá que tenerlo en cuenta para dotar presupuestariamente la mejora de estas instalaciones.

Otros aspectos, como los de vehículos particulares, pues posiblemente no sea sólo su colectivo de funcionarios el que tenga hoy por hoy la necesidad, obligación medio moral que ustedes se imponen a sí mismos para no descender el servicio; debe haber más, aparte de ustedes. Por lo tanto, tenemos que contemplar... porque conoceremos también las limitaciones o las explicaciones por las que todavía ese tipo de herramienta de trabajo no ha sido puesta a su disposición. También desconocemos tanto el kilometraje como el complemento que corresponda por hacer de conductores.

El tema del horario nocturno también me ha dejado cierta duda de saber si eso simplemente es transmitirnos pues que vean ustedes que además de tener esas deficiencias también a veces tenemos que trabajar por la noche, no sé si lo han planteado como algo que se les adeuda o que no se les reconoce en el movimiento económico, o es simplemente aportarnos una valoración subjetiva más de sus condiciones de trabajo.

Y lo del tema del concurso de traslados tampoco he cogido realmente si ese problema es exclusivo del colectivo de veterinarios o también de otros, como antes mencionaron, de los sanitarios, en este caso médicos, que parece que está sin resolver.

Pero, vamos, me preocuparía más del tema de las oposiciones. Ustedes no lo han trasladado por cuestión propia, pero han tenido la deferencia también recordarlo en nombre de otros compañeros de profesión. Pues efectivamente echan encima de la mesa el tema de lo que está pendiente desde hace mucho tiempo: la convocatoria de oposiciones. Posiblemente porque, como hay tantos interinos, ustedes pueden sentir en todo caso un poco bloqueado el proceso del concurso de traslados, porque las oposiciones no se convocan. Yo no sé si ahí hay alguna conflictividad en cuanto a intereses que chocan o que confluyen de los que son interinos y de los que son titulares de oposición. En todo caso, para mí ésos serían los temas menores de la comparecencia, sin despreciarlos.

He entendido que el principal problema —y termino— es que no se les han resuelto los compromisos que en su momento les prometieron los gobiernos de incorporar los del 22 al 24, que en los presupuestos de los años anteriores aparecía la cifra, nunca se les pagó y en 1994, al no aparecer, mandaron esta carta y al mandar esta carta algún Grupo Parlamentario la hizo suya en parte y presentó una enmienda de cinco millones sólo para los de Agricultura (creo que era el PP quien la presentó) en el debate presupuestario; parece ser que alguien más se acordó de que también los de Sanidad estaban pendientes de resolver, se hizo una transacción aquí y de cinco se convirtió en diecisiete. En esos momentos se aprobó, cada uno sabrá quién votó a favor y quién votó en contra, pero se aprobó; para aprobarla ustedes saben que no sólo la aprobaron y la votaron los Grupos Parlamentarios que gobernaron antes de la moción de censura, alguien más la votó, pero, claro, no se ha cumplido, con lo cual, yo, como miembro de esta Comisión, sí que me voy a hacer eco de eso y vamos a plantear qué razones han llevado para que eso no se cumpla.

Y, de momento, no insisto en ningún aspecto de detalle, porque considero que eso es lo más trascendente de cara a lo que como Grupos Parlamentarios debemos hacer a partir de ahora. Si no, pues significa que todos los acuerdos, y sobre todo en temas tan trascendentes como los debates presupuestarios, se quedan en papel mojado. Una vez más pienso que a ustedes les han venido prometiendo muchas cosas, pero parece que, como es un colectivo reducido de cincuenta y son de casa y son funcionarios, pues parece ser que hacen poco ruido, y ustedes, que a lo mejor ya no influyen demasiado en determinadas decisiones de tipo global, y eso es lamentable, si ésas son las razones que los gobiernos de turno han encontrado para no hacerles caso, porque no han hecho más que prometerles y nunca cumplir, vamos a ver si a partir de ahora, con este eco que debe tener la Comisión de Peticiones, no se repite, por lo menos los derechos que a ustedes les amparan. Si entrara ahora en que ustedes estén mejor o peor tratados que otros trabajadores, pues eso sería otro debate. Y sin entrar tampoco a lo que yo les he dicho al principio: que muchos problemas de los que ustedes tienen también yo los tengo como Diputado, y por eso algún día les pediré también el apoyo para mejorar la calidad de vida de los Diputados.

Nada más.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Martínez.

¿Desea responder? Señor San Julián, por los comparecientes.

El señor SANJULIAN CALVO: Por la exposición que ha hecho el señor Diputado, evidentemente conoce el tema, co-

noce la historia de lo que hay, y quisiera aclarar un poquito el porqué —parece ser que es la esencia de su intervención— tenemos que recurrir a esta Comisión.

Si no les importa, hago un poco de historia. En el año 1991, al entrar, al incorporarnos en la reestructuración, ése, por parte de la profesión, es un año de perplejidad, a ver de qué va esto. Un poco nos encontramos con que hay unas diferencias de nivel, bien, iniciemos un camino sindical: que yo sepa hubo cartas, hubo informes que presentaron los sindicatos, no hubo respuestas, con lo cual no me consta que haya habido ningún tipo de promesa; hemos continuado con lo mismo, hemos hablado con jefes de sección, jefes de servicio, sigues la escala, el último informe al respecto fue una mesa sectorial de negociación, una mesa de Sanidad que se convocó el 2 de diciembre pasado: dos sindicatos, CSI-CSIF y UGT, presentaron un informe de peticiones exclusivas para... Era todo esto otra vez. Se acordó que habría, que se trataría el tema, que había reuniones específicas para veterinarios, sigue sin haberlas, y ya nos queda poco más a qué recurrir. Efectivamente, hubo una enmienda en los presupuestos de este año, había una cantidad, no se ha cobrado; pero no sólo es que no se trata de que en mi nómina esté, o en la de los compañeros, es que el nivel 24, además de una cuestión presupuestaria, en dinero, representa el poder concursar, el tener un nivel, puesto que hay señores que serán coordinadores de zona que a lo mejor cobran ya esa cantidad, es decir, no les representa una mejora económica, sino un acceso. Entonces, lo que nosotros necesitamos, además de que se nos pague, es un acuerdo del Consejo de Gobierno en el que designen niveles, simplemente, o sea, no sólo que en mi nómina aparezca, sino que además haya un acuerdo que modifique el acuerdo del año 1991, de enero de 1991, por el que se asignó niveles 22 y niveles 24: por acuerdo mismo de Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón acordamos esto, esto y esto, que se asignen niveles 24 a estos señores... eso es.

Entonces, puesto que las Cortes, una de sus funciones es instar al ejecutivo al cumplimiento de determinadas actuaciones, es lo que venimos a pedir, que se inste al ejecutivo en este sentido. Evidentemente sabemos que presupuestariamente estaba el dinero, pero lo que hace falta es un acuerdo de Consejo de Gobierno.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.
¿Señor Martínez?
¿Grupo Popular?

La señora Diputada FIERRO GASCA: Gracias, Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular me corresponde darles la bienvenida a este colectivo y a esta Comisión, en la que se ejerce un derecho que todos los españoles tenemos ante estas Cortes, concretamente aquí los aragoneses, el derecho de petición por sentirse agraviados, como es el caso de este colectivo que hoy nos visita, y es por ello que entendemos también que estas Cortes tenemos esa función de escucharles. Es cierto que, como decía el señor Martínez, nos podemos reunir en cualquier sitio, pero el foro es éste, debemos resaltar el valor de las instituciones porque, tal y como está el mundo político, si no las defendemos y las utilizamos, mal camino vamos a llevar.

Pero, concretándonos en el tema, a mí hay dos cuestiones —por ser muy breves, ya que la historia la ha hecho anteriormente el señor Martínez— que me preocupan. Dos concretamente, que es, una, sobre el nivel y las escalas y qué posibilidad podríamos tener para solucionar ese acceso de nivel, ya que vimos que a través de esa enmienda ciertamente presen-

tada por el Grupo Parlamentario Popular en el presupuesto del año pasado no se solucionó ni siquiera el problema económico que subyace al problema administrativo, y cómo se solucionaría el problema de la escala. Al mismo tiempo, también entender que es un problema también de función pública y recomendar a este colectivo que se pusiera en contacto con el Consejero de Presidencia, porque también entendemos que trasciende el problema, sea de Sanidad o sea de Agricultura, del colectivo de las dos consejerías de las que depende este colectivo.

Por otra parte, respecto al problema de las oposiciones, que llevan mucho tiempo sin convocarse, entendemos que es una barbaridad que haya un ochenta por ciento de interinos; si esa vía es posible de movilizarla de alguna manera para que se puedan producir esas oposiciones, porque entendemos que sus compañeros, aunque no es el caso, están en una situación de inferioridad de condiciones con respecto a otros administrados...

Y también desde el Grupo Parlamentario nos preocupa que este colectivo esté de esta manera, para que escarmienten en cabeza ajena otros colectivos que, con el paso del tiempo y las transferencias que va a ir asumiendo esta Comunidad, se podrían ver en su caso. Por eso también valoramos muy positivamente la labor que han realizado en seguir por un rosario incesante de peticiones, ante las Cortes, ante el Justicia e incluso probablemente con acciones ante los tribunales. Valoramos muy positivamente, como digo, todas sus intervenciones, puesto que para otros colectivos puede servir de pauta o de escarmiento para que no les ocurra lo mismo.

Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señora Fierro.

Don Julio Calvo.

El señor CALVO IGLESIAS: Simplemente, señalar que efectivamente el tema del 24 he dicho que podía funcionar mediante acuerdo de Consejo de Gobierno. Resaltar, si no ha quedado suficientemente claro, que ha dicho mi compañero José Ramón San Julián que el nivel 24 tiene otros aspectos, otros aspectos que son igualmente interesantes para los funcionarios que los disfrutan, que son los aspectos retributivos, pero no es menos importante que el aspecto promocional. El aspecto promocional del nivel 24 evidentemente no se refleja en los presupuestos, quiero decir que no es lo mismo concursar estando en el nivel 22 que desde el nivel 24; el nivel 24 de alguna manera vendría a reconocernos aquella antigüedad que teníamos ya en el año 1988 y, desde luego, insisto, ese aspecto promocional no se refleja en los presupuestos, pero también tenemos derecho a él.

Efectivamente ha habido partidas presupuestarias en todos estos años pasados y yo creo y creo transmitir el sentir del colectivo cuando digo que, desde luego, el reconocimiento del nivel 24 por los dos aspectos, promocional y retributivo, lo reivindicamos lógicamente desde el momento en que se produjo la reestructuración veterinaria, es decir, desde el momento en que nos incorporamos en el régimen retributivo general, estoy hablando de marzo de 1991. Creo, insisto, que la vía del nivel 24 se solucionaría mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno.

Respecto al tema de la unificación de escalas o, por mejor decir, el que se nos transfiriera de la escala sanitaria a la escala facultativa, entiendo que, puesto que la adscripción de los distintos colectivos en clases de especialidad —como las llama la ley— se hace mediante un decreto de la DGA, entiendo que el cambiarnos de escala; de la escala sanitaria en

la que estamos actualmente a la escala facultativa, debiera ser objeto de un decreto, un acuerdo del Consejo de Gobierno, creo que es la forma más fácil: no exige el crear nuevas escalas ya previstas en la ley, ni modificar nada y es el procedimiento más breve. Con el cual, se nos reconocería: primero, se nos encuadraría correctamente donde debemos estar en estricto cumplimiento de la Ley de la función pública, puesto que no hacemos, como he dicho antes, ni funciones asistenciales ni hospitalarias y, en segundo lugar, no sólo se nos encuadraría correctamente, sino que además se nos reconocería o se nos abriría la carrera administrativa, el derecho a la promoción profesional que tienen reconocido todo el resto de los funcionarios.

Es decir, tanto el nivel 24 como el cambio de escalas entiendo que puede ser perfectamente un acuerdo de Consejo de Gobierno.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Calvo.

Señor Arribas.

El señor ARRIBAS YAGÜE: Querría puntualizar y concretar un poco más.

Ya hemos tenido nosotros esa recomendación que nos dice su señoría de personarnos ante el Consejero de Presidencia. Realmente a nosotros se nos ha dado una seguridad de que se presenta una proposición de ley, una tramitación urgente antes del 30 de noviembre, la cual va a resolver, según el Consejero, nuestros problemas de escala única, pero es nuestro temor que esta ley no refleje simplemente o no vaya a resolver sólo nuestro problema, sino que se nos encuadre en otros grupos que también tienen problemas de ese tipo, de ubicación de escalas. Nosotros tememos que posiblemente con una ley conjunta podríamos encontrar que los Grupos Parlamentarios no estuvieran de acuerdo en todo el trámite de esta ley, en todas las disposiciones de esta ley, con lo cual no sé si de esta manera se podría resolver. Si no hay un amplio acuerdo en toda la ley, o si Grupos Parlamentarios que fuesen capaces de votar simplemente al punto de escala única de los veterinarios votasen en contra de los demás, no sé si en estos momentos el Grupo Parlamentario Socialista, al verse abocado a síes y noes, retiraría esa proposición de ley; con lo cual nosotros volveríamos a encontrarnos un poco en el aire.

Y además, verdad es también que nos encontramos con el problema añadido de un colectivo que, inmerso en un cambio de conceptos y de métodos de trabajo y con una reestructuración que no está plenamente desarrollada, se encuentra con esa inseguridad de puestos de trabajo que son los funcionarios interinos que tenemos en estos momentos en nuestro colectivo: somos aproximadamente doscientos cincuenta veterinarios de zona y doscientos de ellos trabajan en una situación de interinidad, sin haber tenido oportunidad de cambiar su situación laboral por falta de pruebas de acceso a la función pública.

Debo hacer notar además que existen muchos compañeros de éstos con muchos años de servicio y con edades avanzadas y, naturalmente, con cargas y responsabilidades familiares en esta situación; es muy duro tener que, a ciertas edades, tenerse que empezar a examinar y a tener una responsabilidad detrás de cosas que ya has estado trabajando y elaborando.

Por todo lo expuesto y dejando la vía abierta a cualquier otro tipo de solución, desde aquí proponemos como solución la convocatoria urgente de unas oposiciones legales, no recurribles o impugnables, en las que en la fase de concurso se

valoren hasta el máximo legal permitido los trabajos y los años puestos al servicio del Gobierno de Aragón por los funcionarios interinos, y que se asumiera por parte de la Administración y por el gobierno al que le tocase un compromiso de contratar como laborales fijos a todos los interinos que no consiguieran plaza como funcionarios de carrera.

Nada más.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. ¿Señora Fierro?

¿Señor Labena, por el Partido Aragonés?

El señor Diputado LABENA GALLIZO: En primer lugar, queremos desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés dar la bienvenida a este grupo de veterinarios al palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón.

Y, antes de entrar en el tema objeto de la comparecencia, queremos destacar, y yo creo que es algo de lo que no queda ninguna duda a ningún Grupo Parlamentario, la importante labor y el reconocimiento de las Cortes de Aragón hacia el trabajo que ustedes desarrollan con tanta eficacia en favor de la sociedad aragonesa, a veces, además —hay que reconocerlo—, supliendo la carencia de medios materiales a base de esfuerzo profesional, de dedicación y de auténticas ganas.

La reestructuración veterinaria puesta en funcionamiento en marzo de 1991 supuso un paso importante para la población aragonesa, no solamente para los veterinarios, puesto que el objetivo fundamental era el intentar mejorar la sanidad y la asistencia en la población aragonesa, y yo creo que es un paso que se consiguió, pero, como todas las reestructuraciones, tuvo aspectos más positivos que otros y tuvo algunos problemas como ustedes aquí han planteado, que están pendientes de resolver. Pero yo creo que no sería justo concluir esta comparecencia hoy aquí por ustedes sin que destaquemos esa aceptación del trabajo y el logro realizado; pero sobre todo recordar que las reestructuraciones... no hay ni una sola reestructuración, sea del tipo que sea, que no esté exenta de problemas. Yo creo que lo que tenemos que hacer es positivar hoy su comparecencia, positivar lo que está ocurriendo y resolver los problemas planteados.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés consideramos que han transcurrido más de dos años y que es momento de hacer balance y que es momento de resolver los problemas pendientes, otros problemas por ustedes no planteados muy importantes y que han sido objeto de la Comisión de Sanidad: la asistencia a ganaderos, la asistencia de ayuntamiento, la asistencia en los mataderos, es decir, que estas Cortes aragonesas no solamente se han preocupado de la profesión veterinaria, o, dicho de otra forma, estas Cortes aragonesas se han preocupado mucho más de los ganaderos, de los aragoneses, de los sujetos pasivos de la sanidad más que de la profesión veterinaria. Creo que lo que debemos reconocer es que estas Cortes hoy se están ocupando de los veterinarios, parte muy importante en la reestructuración y a los cuales pues posiblemente no se les había hecho hasta ahora... o al menos no se habían resuelto los problemas existentes.

Así pues, transcurridos esos dos años, ya es hora de que se resuelvan algunos de los problemas por ustedes planteados y que, en mi opinión, deberían ser fundamentalmente dos, los que nos traen hoy aquí: nivel e incorporación en una escala única.

El año 1991, como decía antes, fue un año muy importante en el cual no solamente se hizo la reestructuración veterinaria, sino que además la Comunidad Autónoma aragonesa, con esa generosidad que siempre le destaca respecto al Gobierno

central, se hizo cargo del cien por cien de la retribución básica de todos los sanitarios locales. Podía haber sido el momento para resolver el tema del nivel, pero no se hizo, no se hizo entonces. Yo creo que, reconociendo esa situación y visto el sentir por lo menos de los Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, creo que hoy ustedes pueden tener al menos el compromiso de estas Cortes. Decía alguien de ustedes antes —no recuerdo quién— que el Consejero de Presidencia se ha manifestado ya de una forma clara y rotunda en favor del incremento de nivel y de que ustedes pasen a formar parte de una escala única; yo creo que es un paso muy importante que el Consejero de Presidencia, que no es cualquier consejero del Gobierno, lo haya dicho, es muy importante. Si además de eso ustedes tienen aquí hoy la aprobación de todos los Grupos Parlamentarios, o el apoyo, creo que podemos decir que nos encontramos ante dos problemas que pueden quedarse perfectamente resueltos dentro de este año 1994.

Decirle además a la portavoz popular que, además de la enmienda en 1993, hubo una partida presupuestaria en 1992 en el Departamento de Sanidad y que esto no resolvió, por razones ajenas a la voluntad de la consejería de Sanidad y que desde luego yo no voy aquí hoy a sacar adelante, pero, por favor, ustedes, los populares, en este aspecto, estén donde estén... Es una recomendación, porque creo que hoy debemos estar los grupos políticos por encima de las circunstancias y entre todos los que antes eran oposición y hoy son gobierno, los que hoy somos oposición y éramos gobierno, intentar poner todo su esfuerzo para conseguir este objetivo; pero, por favor, que ningún partido político quiera reivindicar algo que desde luego no le corresponde, porque este asunto podía estar resuelto ya en 1992.

Y, finalmente, decir que ustedes han planteado problemas muy importantes que afectan a la profesión veterinaria, que afectan a ese colectivo de interinos de más de doscientas personas. Desde el Partido Aragonés desde luego consideramos que el nivel 24 debería intentar hacerse extensivo a todos los veterinarios, independientemente de su condición, titulares o de interinos, y que el resto de los problemas, sobre todo de oposiciones más que de concurso... Señor Arribas, a mí me gustaría que usted nos dijese cuál debe ser el texto de la convocatoria de oposiciones, porque el anterior texto... Es que decía usted: un texto para la convocatoria que no sea recurrible. Yo le agradecería que al Grupo que hoy representa al Gobierno le dé su texto que no sea recurrible, porque sería un auténtico logro...

El señor ARRIBAS YAGÜE: Señor Labena, que yo no soy funcionario de Función Pública; supongo que aquí tendrán señores que podrán...

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Por favor, vamos a seguir el orden de intervención.

Señor Labena, que creo que no ha terminado todavía.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Entiendo al compañero Arribas, que no tiene la experiencia...

Pero es que decía usted que piden a estas Cortes que tomen el acuerdo de que se haga una convocatoria para un concurso de oposiciones que no sea recurrible, y yo le digo a usted: el anterior concurso que se hizo fue un concurso que fue elaborado por prácticamente la totalidad de los colectivos profesionales de la profesión veterinaria, sindicatos, colegio, etcétera. Es decir, que un texto no recurrible yo creo que posiblemente no exista, siempre que queramos, como usted muy bien ha dicho, potenciar los derechos de aquellos interinos que ya vienen ejerciendo la profesión.

Yo creo que, de todos modos, el objeto fundamental de la comparecencia hoy... Desde luego, la experiencia dice que cuando se quieren resolver dos cosas no se resuelve ninguna. Yo desde luego preferiría limitarme hoy y aquí a los dos aspectos propuestos por ustedes en los que parece que hay solución: nivel y escala única.

En resumen, el Gobierno lo apoya; las Cortes, da la sensación... Espero que el portavoz socialista se manifieste en el mismo sentido. Creo que nos encontraremos ante un problema prácticamente resuelto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Labena.

Parece que hay... Señora Fierro, por favor.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Por alusiones, Presidente.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): ¿Esperamos a que respondan los comparecientes?

La señora Diputada FIERRO GASCA: Correcto. Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias.

El señor SANJULIAN CALVO: Vamos a ver.

Yo quisiera dejar claro lo que creo que también es el sentir del colectivo: ha dicho el Diputado señor Labena que la reestructuración tuvo más aciertos que problemas, más problemas que aciertos, no lo sé, no he entendido, lo que ha quedado claro es que la reestructuración efectivamente, si bien su intención era dar solución a determinados problemas, no fue todo lo correcta que debió ser.

Realmente yo entiendo y entendemos todos que en una reestructuración de tipo administrativo de carácter tan amplio como fue aquella, como fue la reestructuración, era prácticamente imposible que naciera sin problemas, algún error debía deslizarse, algún problema debía llevar aparejado, sería difícil, como digo, que un proceso tan amplio fuera absolutamente perfecto. El problema desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del colectivo al que hoy representamos, es que en estos años que han transcurrido desde la reestructuración se ha visto escasa voluntad de solucionar los problemas; entonces ya nos queda la duda, y es una duda con la cual me imagino que nos iremos a casa, de si eso efectivamente fueron problemas, fueron errores, fueron simplemente errores de diseño, o por el contrario tenían un carácter más voluntario.

Respecto a las oposiciones, recurribles o no recurribles, desde luego cualquier convocatoria de oposición, incluso de aquella que se ajuste más estrictamente a la legalidad, es recurrible. Yo creo que debemos entender por «oposición no recurrible», entendiendo que todas lo son, aquella que se ajuste más estrictamente al mandato constitucional de que el acceso a la función pública se realizará respetando los criterios de mérito y capacidad, creo yo que con esto bastaría.

Nada más.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Calvo.

¿Señor Labena?

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Muy brevemente.

Decirle al señor Calvo que yo decía antes que todas las reestructuraciones con carácter general, y ésta no está exenta,

tienen aspectos positivos y negativos. Transcurridos dos años, quedémonos con los positivos y rectificemos los negativos. Y nos encontramos ante un caso concreto magníficamente expuesto hoy por ustedes.

Decía usted «escasa voluntad» —he tomado nota literalmente—. Le prometo que no, voluntad la tuvimos toda el Gobierno anterior (debo presumir que este Gobierno también), voluntad la tuvimos toda. Le pido, por favor, que rectifique sus palabras. Lo que sí me parecería oportuno es «escaso acierto». Voluntad: yo le aseguro que hubo más de cuarenta reuniones con los sindicatos, con los colegios, con los profesionales, y aun así fuimos incapaces de resolverlo, al menos en la totalidad de los problemas; pero le pido, por favor, que rectifique: escaso acierto, no escasa voluntad, porque voluntad la tuvimos toda y posiblemente parte de lo que no se resolvió fue por intentar dar solución a todos los problemas y además intentar dejar a todos contentos, cuestión a veces difícil, por no decir imposible.

Nada más.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Señor Calvo.

El señor CALVO IGLESIAS: En contestación al señor Labena, debo decirle que, efectivamente, rectifico mis palabras pero no mis convicciones.

Nada más.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Calvo.

En este mismo turno el señor Aragüés ha pedido la palabra.

El señor ARAGÜES ARAGÜES: Bueno, yo, como biólogo, como veterinario biólogo, llega un momento, cuando voy a ir al campo, me encuentro en los pocos sitios que quedan todavía de las riberas del río, que voy a lo mío y me encuentro que para poder pasar el río me vuelvo loco... Yo le quiero dejar muy claras dos cosas: primera, que no ha sido nuestra intención venir aquí a sacar agravios ni antecedentes ni nada, sino simplemente intentar solucionar una cosa, que creo que ustedes están de acuerdo con nosotros en que hemos sido agraviados, olvidándonos de las circunstancias anteriores.

Entonces, si parece ser que la cosa está clara, centrando en los dos temas que ha dicho el Diputado señor Labena, el del nivel 24 y la escala única, creo que es donde nos debemos centrar. Y creo que yo, aparte de otras cosas y todos estos papeles, me encuentro con la indefensión de que todo el mundo dice que sí, desde hace tres años dicen que sí, que sí, que sí, cuando usted hace la pregunta: estaba recogido en los presupuestos... Quiere decirse que estos gobiernos, el anterior y el actual, y estas Cortes lo conocían. ¿Por qué hemos venido aquí? Porque nos sentimos indefensos, y eso es a lo que venimos aquí —perdón, compañeros y todos ustedes—, venimos con ánimo de concordia y de solucionar los problemas, olvidándonos de otras cosas.

Y, bueno, la reestructuración fue una situación traumática, que habría mucho que hablar de ella, pero que, bueno, se hizo y algo positivo ha tenido. Yo diría que ha tenido cosas muy positivas y cosas negativas, como todo en esta vida, pero, por mi parte, es que llega un momento en que uno oye cosas, y me pierdo a veces; si no fuera por mi visión ante la vida, diría que Kafka debería de volver para entender nuestra situación, porque creo que es kafkiana.

Nada más.

El señor Vicepresidente (USON EZQUERRA): Gracias, señor Aragüés.

Siguiente turno de intervención: tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista...

La señora Diputada FIERRO GASCA: Presidente, había solicitado la palabra antes por alusiones del señor Labena.

El señor Vicepresidente (USON EZQUERRA): He tenido una reinterpretación en este caso: pensé que sería después de la intervención del Grupo.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Como quiera el señor Presidente.

El señor Vicepresidente (USON EZQUERRA): No tengo ningún inconveniente. Tiene la palabra, señora Fierro.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Gracias.

Simplemente, para decirle al señor Labena que el Grupo Parlamentario Popular a través de mi voz no ha venido a ponerse medalla, ni hemos querido buscar tampoco culpables, porque no es el objeto de esta comparecencia. En el poco tiempo que llevo en política procuro trabajar en positivo, porque esta sociedad necesita mensajes positivos y necesita acción y solución de los problemas, todo lo demás, a mi manera de ver, sobra, y será el 28 de mayo cuando la ciudadanía dé los premios o los castigos.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: No sé si esto es un mitin electoral o si es un pleito o son las Cortes...

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Usted es muy libre de calificar como quiera el acto. Pide el uso de la palabra por «recontraalusiones» o pasamos a la señora Saracibar. Señora Saracibar.

La señora Diputada SARACIBAR MORENO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario del Partido Socialista quiero también dar la bienvenida a los comparecientes, y vamos a tratar de reconducir el tema después de estas discusiones históricas que han surgido.

Efectivamente, tras la exposición que han hecho aquí los comparecientes, que quedaba patente ya en el informe que enviaron en su día al Justicia de Aragón con fecha 17 de febrero de 1993, y de este informe se derivaron unas recomendaciones que desde el Justicia se hicieron al Gobierno... Voy a tratar de centrarme un poco en las respuestas que se han dado desde este Gobierno a un tema que ya hemos visto que viene de viejo, viene de años y de distintos gobiernos hasta ahora.

En cuanto a las recomendaciones, eran en cuanto a que se agilizaran los concursos de traslados, se solventaran las diferencias y los bloqueos existentes para las cuestiones de niveles y otros complementos, y se resolviera el problema de los vehículos oficiales, que parece ser que no todos los servicios estaban cubiertos al respecto.

Respecto al concurso de traslados, en aquel momento la respuesta fue que se encontraban paralizados estos concursos en tanto no se resolvieran jurídicamente las impugnaciones que se habían realizado en dos concursos de traslados que se habían hecho en enero de este año para médicos, por entender la similitud de ambos colectivos, y en tanto en cuanto no hubiera los pronunciamientos judiciales pertinentes, estaban paralizados estos concursos de traslado. A fecha de hoy esta si-

tuación ha cambiado, ya que con fecha 14 de septiembre y 3 de octubre salen ambas sentencias de los contenciosos mencionados reconociendo la razón a la Diputación General de Aragón, con lo cual queda habilitada para, nuevamente, sacar estos concursos de traslados. Ya están en marcha los concursos de médicos, y, recabando información, parece que seguidamente y en la mayor brevedad de tiempo saldrán los concursos de traslados a veterinarios.

Respecto de los vehículos oficiales, bueno, efectivamente existen servicios, como es el caso de veterinarios de zona, que no están cubiertos todos con vehículos oficiales. Esto ya lo decía el portavoz de Izquierda Unida, que no es solamente de este colectivo, sino que son muchos los colectivos y los funcionarios y distintos profesionales de distintas administraciones que están en este caso. Efectivamente, ninguna de las administraciones, ni central, ni locales ni autonómicas, tienen flotas suficientes para suplir todos estos servicios y, efectivamente, ejercer las funciones de los veterinarios de zona implica desplazamientos e implica vehículos y, como otros profesionales en la Administración, están poniendo sus coches y cobrando luego el kilometraje, como se está haciendo habitualmente en otros servicios. No obstante, esto no se puede resolver efectivamente de la noche a la mañana, pero parece que hay una buena disposición en ello, y nos comunicaban desde el Gobierno que zonas como Caspe, Tauste y Ejea cuentan ya con vehículos, que zonas como Zaragoza, Calamocha, Muniesa e Híjar están pendientes de la entrega de un segundo vehículo, y que en este momento, bueno, aparte de Alcañiz, que comparte vehículo por lo visto con otro departamento, en este momento hay un expediente en trámite de adquisición de diez vehículos más, con lo cual pues poco a poco parece que se va resolviendo este problema.

Parece que el mayor problema que se deriva de agravios en todo esto es por las dos especialidades, las dos escalas existentes y, según tenemos entendido, esto se va a solucionar con un anteproyecto de ley que está en este momento, que va a entrar a Consejo de Gobierno el día 22 de noviembre próximo y que quieren remitirlo a Cortes antes del 1 de diciembre. Este anteproyecto de ley de medidas de materia de personal, concretamente en su artículo 10, dice: «se crea la escala de veterinarios, integrada en el cuerpo de funcionarios superiores —en el grupo A—, mediante la refundición de las clases de especialidad de veterinarios de administración sanitaria, de la escala facultativa superior, y de veterinarios de zona, de la escala sanitaria superior». Entendemos que con este anteproyecto de ley, cuando pase sus respectivos conductos, pues con esta ley se resolverán fundamentalmente los problemas de promoción que tienen en este momento, agraviados unos de una escala con respecto de la otra. Concretamente, creo que los veterinarios que están en este momento en puestos de estructura, que no es la escala de los comparecientes aquí, tienen posibilidad de la promoción interna y seguir su carrera administrativa y ustedes están absolutamente agraviados respecto a ellos, pues esto se supone que se desbloqueará al aprobarse esta ley.

Paralelamente, con los niveles, el nivel 24. Efectivamente existe la partida presupuestaria, bueno, ya hemos dicho aquí que esto viene también de viejo, del año 1992, 1993, 1994. Efectivamente, existe esa partida y también en este momento está en estudio, pero en estudio puramente administrativo, cómo, a quién corresponde, a todos, a quiénes y qué repercusiones va a tener esto en otros colectivos, en otros funcionarios de la DGA, y qué repercusiones económicas; pero en este momento se está en estudio y además parece ser que hay una buena disposición de que esto se resuelva también en breve.

Con respecto a los demás complementos, ya se ha apuntado por aquí que parece que existe un marco de negociaciones con sindicatos y los distintos departamentos, y que los comparecientes creo que han tenido ya una entrevista con el señor Consejero de Presidencia, Ramón Tejedor, y en este sentido también ha manifestado la buena disposición del Gobierno y de los distintos departamentos para que se vayan solventando todos estos problemas.

Por mi parte, cabe entender de la exposición y de las distintas intervenciones que este problema que se presenta hoy en esta Comisión desde luego viene de lejos, no se ha resuelto con unos u otros gobiernos, y también se deduce de mi intervención, de la información que hemos recabado que es concretamente ahora y con este Gobierno cuando se están tomando actuaciones, se están realizando actuaciones y hay una buena disposición para desbloquear todos aquellos obstáculos que estén impidiendo que se resuelvan todos los problemas que ustedes traen aquí.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señora Saracibar.

¿Quién desea responder? Están de acuerdo con lo expuesto... Señor Arribas.

El señor ARRIBAS YAGÜE: Bueno, es que no creo que tengamos ninguna respuesta a lo suyo, sino que lo que usted nos dice, cúmplase; lo que usted nos dice nos parece todo perfecto, porque nos acaba de decir simplemente que el nivel 24 se va a resolver, que están en ello y que lo van a resolver, y que la escala única con el artículo 10 de este anteproyecto de ley la vamos a tener. No creo que tengamos que decir... más que poner algunas dudas sobre lo que antes he expresado yo, no vaya a ser este anteproyecto de ley también tan amplio, tan metiéndonos con muchos grupos, que no lo sé, porque no conozco el anteproyecto de ley, que llegue en un momento en que los distintos Grupos Parlamentarios no puedan votar en positivo a la ley en global y que cuando ustedes hagan en las Cortes su votación a esta ley, que ocurra que al artículo 10 se le diga que sí, pero al artículo 12, que no lo conozco, que se diga que no, y que ustedes como Grupo en el Gobierno retirasen la ley, ése sería uno de mis... Entonces, me agrada mucho que desde las filas del Grupo Parlamentario Socialista se diga esto, que no va a haber una retirada de ley, aunque a unos se vote que sí y a otros se vote que no, pues todo perfecto.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Señora Saracibar.

La señora Diputada SARACIBAR MORENO: Bueno, en cualquier caso, los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios en esta Comisión parece que se han manifestado en sentido favorable a que se resuelvan todos estos problemas, y desde aquí yo lo que puedo hacer al resto de los Grupos es una llamada al consenso cuando nos llegue a Cortes este anteproyecto de ley.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. Abrimos entonces el turno de preguntas. Grupo Mixto.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Simplemente agradecer a los comparecientes su presencia.

Decirles que, por otros motivos, no he podido estar presente desde el inicio, no porque no tuviese interés, sino porque he tenido que estar en otro lugar. El tema lo sigo desde hace tiempo

con determinada curiosidad, que sentiría también, como muchas veces ocurre, y yo no me fío nada cuando hay consensos y cuando hay unanimidades, porque es el mejor modo para que una cosa no se haga... Alguien de ustedes ha expresado la palabra «dudas»; por mucho que se les diga, seguirán con la duda, lógicamente esa duda es legítima; pero sí quiero decirles que por mi parte y en la medida en que pueda, y porque he vivido mucho el problema de compañeros en interinidades de otro tipo, en educación, y sé lo que esto cuesta, sé que hay que trabajar, y lo que sí creo que ustedes se llevan ese compromiso de lo que han dicho aquí, para que esto se resuelva cuando venga la próxima ley, pero que agradecería que fuese una cosa lo más formal posible para solucionar un problema a un colectivo, que no es un colectivo cualquiera, sino un colectivo que está ejerciendo unas funciones fundamentales en la sociedad y que lógicamente debe ser atendido. Porque cuando se inscribe un funcionario, perdón, cuando alguien entra como interino está haciendo un papel y está haciendo un favor a la Administración, luego la Administración tiene que reflexionar sobre los interinos que introduce y, si no, que los introduzca por vía directa de oposición, que así es como se llega al puesto de trabajo normal.

Ustedes han dicho dos cuestiones que querían solucionar, nivel 24 y promoción, y yo les digo que hay una tercera que no han mencionado, que es esa tranquilidad, esa serenidad en el trabajo de sentirse ahí bien constituido y no estar pendiente de sí al año que viene me voy a la calle o sigo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): ¿Desean responder a la pregunta del Grupo Mixto?

El señor ARRIBAS YAGÜE: Yo simplemente dejarle en claro que creo que sí, en mi intervención, pero no sé si usted estaba presente, sí que he dicho que es muy difícil trabajar en precariedad y en situación de interinidad y que además entre este colectivo de veterinarios en esta situación de precariedad e interinidad se da el caso de gente de edad avanzada y con sus responsabilidades familiares incluidas.

Nada más.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. Izquierda Unida, señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, señor Presidente.

Me cabe una duda todavía mayor desde que el Grupo Socialista ha intervenido y por eso le voy a hacer una pregunta. La fecha en la carta en la que se dirigen al Presidente de las Cortes para solicitar esta comparecencia es de 23 de septiembre, excepto que en nuestros Grupos se recibe el 14 de octubre, un poco para ver el tiempo que hace que ustedes solicitaron esto. La duda que tengo es: ¿ustedes conocían como colectivo representante del resto de los afectados, conocían los pasos, los compromisos y las resoluciones que el Gobierno actual por boca del señor Consejero Tejedor y hoy recordado en esta Comisión por la portavoz del Grupo Socialista...? A mí me ha sorprendido. Ustedes deberían conocer todos esos pasos que ya están en marcha, algunos con fecha prácticamente fija, ante resolución, otros con la incertidumbre, pero positiva al fin y al cabo, de que hay un proyecto de ley que posiblemente, salvando esas pequeñas dudas de que si todos los artículos serán asumidos o no, parece ser que tiene ya cuerpo y que desde el Gobierno se insta para resolver definitivamente esto. La duda que tengo: ustedes conocían hoy posiblemente, no lo podían conocer el 23 de septiembre, pero conocían hoy que todos estos pasos estaban ya en vías

de resolución, porque parece ser que, después de lo que se ha contado por el Grupo Socialista, si todo es como ustedes dicen, nosotros y me refiero a los señores que hoy nos acompañan en nombre de los otros cincuenta, estamos de acuerdo.

Entonces la duda que tengo es si ustedes conocían antes de llegar hoy a esta sesión que ese camino estaba tan trillado y tan resuelto, porque si desde luego lo conocían, pues encantados de volvernos a juntar más veces, pero compréndanlo, no sé qué sentido tenía esta comparecencia. Y si ustedes no lo conocían, pues entonces me parece que el Gobierno a ustedes tenía que haberles transmitido que estaba en vías de solución no a través de la portavoz del Grupo Socialista, que eso sí nos corresponde escucharlo a nosotros, pero ustedes tenían que haberlo conocido antes, si es que esas voluntades estaban ya puestas en la maquinaria de la Administración. Esas son las dudas que tengo en este momento.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Martínez.

¿Van a responder los dos? Señor Calvo.

El señor CALVO IGLESIAS: Vamos a ver.

Respecto al tema de las fechas de las cartas, efectivamente hay un plazo sustancial, significativo, desde el momento en que está fechada la carta hasta el momento en que la recibieron ustedes o que las recibieron las instituciones a las cuales fueron dirigidas (que concretamente las instituciones a quienes se dirigieron fueron al Departamento de Presidencia, Departamento de Sanidad y la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes, perdón, concretamente al Presidente de las Cortes) y digo que hay un plazo amplio por la recogida de las firmas: no estamos todos en Zaragoza, sino que estamos distribuidos por toda la Comunidad aragonesa y costó un tiempo hasta que recogimos las firmas.

Respecto a los pasos que iba a dar el Gobierno, obviamente en el momento en que redactamos las cartas y las enviamos no los conocíamos; nos recibió a raíz de las cartas, que prácticamente el texto es exactamente igual, nos recibió el señor Consejero de Presidencia hace unas semanas, y no con el detalle que lo ha hecho ahora la señora portavoz del Grupo Socialista, no con ese detalle, pero nos informó de algunos de los pasos que se iban a dar. Es decir, en el momento presente, si no contando detalles, sí que lo conocemos, pero hemos entendido que las cartas salieron a la vez. Hemos sido invitados amablemente a comparecer, creo que por deferencia no podíamos faltar a esta reunión, independientemente de que supiéramos o no que todas estas soluciones estuvieran en marcha. Creemos que todavía quedan pendientes, como hemos expuesto, algunas de las reivindicaciones a las cuales no se les ha dado respuesta y que creemos conveniente o hemos creído conveniente que se conocieran por esta Comisión.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchísimas gracias.

Señor Aragüés, ¿quiere añadir algo?

El señor ARAGÜES ARAGÜES: Simplemente lo que ha dicho Julio, que fue la semana pasada cuando tuvimos la reunión con el Consejero de Presidencia, que nos dijo que iba a estudiar, se comprometió a que antes de final de mes iba a hacer alguna de estas gestiones, pero nada más. Yo no conozco la dinámica administrativa en estos casos, pero, claro, la fecha de la convocatoria era el día 23; yo no sé si podíamos haber dicho: oiga, no hace falta que nos reunamos, lo ignoro, lo ignorábamos, y por eso hemos creído oportuno, puesto que

estamos invitados, pues acudir a ella. Pero lo conocimos concretamente el lunes de la semana pasada.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: En cualquier caso, la impresión de este Grupo es que, conocido por ustedes y conocido por nosotros cuáles iban a ser los pasos que iba a dar este Gobierno, y en principio no contestados de una manera tajante por ustedes, sino que esperanzados por su parte, pues ahora conocemos que nuestra obligación es que eso se cumpla; pero más ya no hemos podido sacar. Yo creo que eso sí que se podía haber dicho al principio por ustedes, al margen de que han intentado ser muy prudentes para no tener que transmitir o trasladar la sensación de pedir responsabilidades a los anteriores y a los de ahora. Ustedes conocían que el camino estaba más o menos abierto, y yo cojo el mensaje que nos transmiten: hagan lo posible los Grupos de esta cámara para que esa promesa una vez más no se quede incumplida, eso es lo que cojo.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Martínez.

El señor SANJULIAN CALVO: Conocíamos efectivamente, volvemos a insistir, no con ese detalle, sino las intenciones. Evidentemente, no es nuestra función informar a la cámara de que el Consejero de Presidencia tiene esta intención. Por lo que hemos visto, una cosa tan simple que nos parece a nosotros, el problema de nivel o el problema de cuerpo único, andan los diferentes Grupos Parlamentarios, por una cosa tan simple como ésta, con un dime y direte, voy por aquí, voy para allá. Nos seguimos temiendo que la tramitación de la ley va a ser muy dificultosa, no sabemos si van a satisfacer nuestras aspiraciones.

Y, en cualquier caso, yo no sé si tengo derecho a hacer una pregunta, la dejaría en el aire: si el Departamento de Sanidad, el Departamento de Agricultura, el departamento de Función Pública, los sindicatos, la organización colegial, los Grupos Parlamentarios manifiestan que están a favor de esto, ¿quién está en contra y por qué no se hace? No es tan difícil, alguien tiene que estar en contra, porque el caso es que no se hace. Esto es lo que quiero decir.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor San Julián.

Partido Aragonés.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Yo creo, después de volver a escuchar a mis compañeros y de forma especial a la portavoz socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, creo que hay que hacer una matización muy clara o por lo menos una división: hay dos aspectos completamente diferentes, nivel y unificación de cuerpo. Si bien, después de escucharla, entiendo que para la unificación de cuerpo puede ser interesante esperar a que ese proyecto de ley se apruebe, por parte del Grupo del Partido Aragonés no habría ningún inconveniente; pero respecto al nivel no hay por qué esperar a esa fecha. En estos momentos, según nos consta, en los Departamentos de Sanidad y Agricultura en su capítulo I existe saldo de crédito suficiente para empezar a pagar con fecha 1 de enero este incremento de nivel.

Sería interesante, dada la unanimidad de los Grupos, que se haga así, que presentemos una iniciativa en estas Cortes para conseguir ese incremento de nivel. Ya está presentada, señor Calleja, está presentada, pero le hago una proposición, para que no se trate de que por ningún partido político de estas Cortes se

patrimonialice esa proposición: la retiramos ahora mismo y firmamos una todos conjuntamente. Les hago una proposición, una propuesta desde el Partido Aragonés: retiramos ahora mismo esa propuesta y firmamos una conjuntamente todos los Grupos para conseguir el incremento de nivel del 22 al 24 con fecha 1 de enero. Sería un auténtico éxito. Y, desde luego, es más: el PAR, si quieren, no la firma. Puede ser, señor Martínez, que haya aspectos en los que a uno le llega a afectar la profesión y la situación en la que se encuentra, por encima de las circunstancias. Así que, por favor, desearía escuchar al resto de los Grupos lo que opinan al respecto: el tema de unificación de cuerpo llevará su curso adelante, la cuestión del nivel podemos desde aquí hoy, si llegamos a un acuerdo, resolverla.

Nada más.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. ¿Desean responder ustedes ahora? ‘
Señora Saracibar.

La señora Diputada SARACIBAR MORENO: Gracias, señor Presidente.

Responderle al Diputado señor Labena que me sorprenden también estas prisas, ahora, después que ya sabíamos que este tema venía de viejo, y además el señor Labena precisamente ha sido Consejero y este tema le competía directamente, puesto que Sanidad estaba en la misma consejería. Pero, bueno, dejando esto a un lado, yo efectivamente distinguía la unificación de escalas, por una parte, y el nivel, por otra, distinguía yo, así lo ha distinguido también el Gobierno, y no es que haya que esperar para el reconocimiento del nivel 24 a la aprobación de esta ley, que esperamos su anteproyecto antes del 1 de diciembre, sino que he dicho que respecto al nivel 24, recabando información en Función Pública, se está en estudio puramente administrativo de a quién corresponde, cómo y qué repercusiones tiene. Paralelamente. Evidentemente, una cosa no lleva a la otra, son dos cosas distintas y en ambas se está actuando.

Gracias.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): De momento, pienso que, haciendo como antes, responden los comparecientes y volvemos nuevamente a otro turno. No hay más turnos...

La señora Diputada FIERRO GASCA: Señor Presidente, perdón, ¿en qué fase de la Comisión estamos? Porque yo entendía que estábamos en el turno de preguntas y ahora hemos abierto otro turno de intervenciones.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Hay que saltarse un poquito el trámite reglamentario muchas veces en esta Comisión, entre otros motivos, porque en esta Comisión yo creo que se han logrado resultados que ni los comparecientes esperaban con su mayor optimismo.

Muchas gracias.

El señor ARRIBAS YAGÜE: Bueno, yo lo único que quería era manifestar que la propuesta del Diputado señor Labena me parece muy apropiada, que la contestación del portavoz del Grupo Parlamentario del PSOE me parece también muy buena, y que entonces lo que hay que llegar es simplemente ya al nivel 24 con la proposición, que sea firmada como sea o donde sea antes de final de año, que se apruebe con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 1994. Y, además, que no tenga ninguna preocupación el grupo en este momento del Gobierno, que nuestro caso no va a ser buscado por ningún otro grupo para que le suban más los niveles, porque creo que

a nadie han reestructurado el 1 de marzo de 1991. A lo mejor lo tendrán ustedes si no arreglan esto cuando reestructuren a los farmacéuticos; a lo mejor se preguntan: después, cuando reestructuremos a los farmacéuticos, qué nos van a pedir. Antes no sé qué parlamentario por aquí ha dicho precisamente que es muy bueno que hayamos comparecido porque en cabeza ajena también se aprende, y que, cuando haya otros tipos de reestructuración, otros colectivos no se encuentren en la misma situación dolorosa y penosa como nosotros.

Nada más, o sea que hágase a partir de 1991, se cuente que a todo aquel funcionario de carrera que en 1991 tuviese cuatro años de servicios en la Administración se le pague el nivel 24 ya.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias, señor Arribas.

Aunque hasta la portavoz de mi Grupo me califica de poco reglamentario, tiene la palabra el señor Labena.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Era para contestar a la portavoz socialista que efectivamente no tuvimos —fíjese si es poco corriente oír hablar a un ex Consejero en estos términos—, no tuvimos el acierto de resolverlo. Hagámoslo hoy.

El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Muy bien. Muchas gracias, señor Labena.

Señora Fierro.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Dentro de esta anarquía, ya me corresponde intervenir para decir que bienvenida sea cualquier iniciativa, pero que a este Grupo Parlamentario lo que le gustaría conocer es si realmente a través de ese anteproyecto, que parece ser que está realizando el Gobierno y al que por supuesto ha tenido acceso el Grupo Socialista, se van a solucionar todos los planteamientos puntuales que este colectivo compareciente hoy aquí necesita que se solucionen, o simplemente lo del nivel, porque había otras peticiones en las que yo no he entrado por no hacer mi intervención... el problema de la nocturnidad, de las guardias, de la falta de oficinas. O sea, que esperamos que en ese anteproyecto se pueda regular todo, o bien efectuaremos las oportunas enmiendas para que así sea.

Gracias, Presidente.

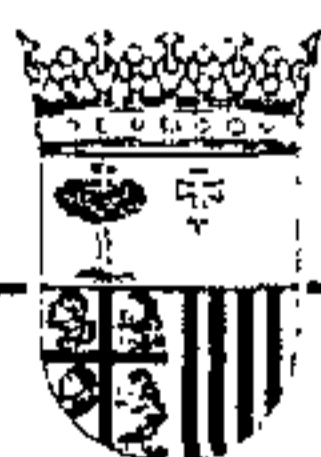
El señor Presidente (CONTIN PELLICER): Gracias.

Damos por cumplido el debate, porque tampoco la anarquía hay que forzarla en exceso.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Falta aprobar el acta de la sesión anterior, ¿se aprueba?
Aprobada.

Se levanta la sesión. [A las trece horas y cuarenta minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.